

**MODELO 4 – DECLARACIÓN RESPONSABLE TÉCNICO COMPETENTE**

1. DATOS DEL TÉCNICO/A COMPETENTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI
TITULACIÓN	COLEGIO OFICIAL		Nº. COLEGIADO/A
DOMICILIO		C.P.	LOCALIDAD / PROVINCIA
TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	

2. ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
El/la técnico/a competente con relación a la actuación de rehabilitación que se pretende realizar en el edificio ubicado en:		
DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD / PROVINCIA
Al amparo de las Normas Específicas y Bases Regulatoras de la concesión directa de subvenciones para la rehabilitación de edificios residenciales en la Ciudad Autónoma de Ceuta (BOCCE Extraordinario Nº 2, de 31 de enero de 2023) <b>ACREDITA:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Que son necesarias las actuaciones que se indican en el proyecto/informe técnico que se adjunta, en el que se refleja la existencia de unas condiciones de seguridad estructural y constructiva que garanticen la viabilidad de la intervención, o que se alcancen a través de ésta.</li> <li>El proyecto/informe técnico cuenta con un presupuesto desglosado para cada una de las actuaciones subvencionables (y, en su caso, para las actuaciones no subvencionables) y detallado por unidades de obra, acompañado de un plano de situación.</li> <li>El proyecto/informe técnico contempla, al menos, las actuaciones de conservación.</li> <li>Que se cumplen los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none"> <li>Estar situado en el término municipal de Ceuta y tener una antigüedad superior a 25 años desde la finalización de su construcción, según lo previsto en el artículo 32 del Real Decreto 2187/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.</li> <li>Que esté, o haya estado sujeto, a algún régimen de protección pública.</li> <li>Tener, como uso característico, el residencial.</li> <li>Que conste alguna habilitación que posibilite legalmente la ejecución de las obras: bien, que disponga, o esté tramitando, la correspondiente licencia municipal de obras. O bien, mediante autorización que ampare la ejecución de las actuaciones subvencionables, tales como órdenes de ejecución, sentencia judicial y/o cualquier otra habilitación análoga. En caso de que esto no concurra esta circunstancia, la entidad adquiriría el compromiso escrito de su solicitud en el supuesto de obtención de ayudas.</li> </ol> </li> </ol>		

3. DECLARACIÓN RESPONSABLE
El/la técnico/a competente <b>DECLARA:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>Que para la emisión del proyecto/informe técnico, que se adjunta a la solicitud, tiene suscrita póliza de responsabilidad civil con cobertura suficiente en vigor en los términos previstos por la legislación vigente.</li> <li>Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la profesión indicada, cuya titulación le otorga competencia legal suficiente para la actuación profesional que se realiza.</li> <li>Que se encuentra colegiado en el colegio profesional correspondiente a la titulación indicada y que no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la profesión.</li> <li>Que se encuentra en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos, en cualquier momento, a requerimiento de la Consejería de Fomento y Turismo, y/o de EMVICESA.</li> </ol>
Firmado digitalmente por el/la técnico/a competente

**CLÁUSULA INFORMATIVA RPD**

Responsable del Tratamiento: Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A.  
 N.I.F.: A-11905494  
 Dirección: C/ Padilla s/n, Edif. Ceuta Center, 2ª Planta, 51001, Ceuta.  
 Teléfono: 956.51.44.54.  
 Email: emvicesa@emvicesa.es  
 Delegado de Protección de Datos: Salvador Zotano Sánchez.  
 Email: salvadorzotano@grupococos.net

Finalidad del tratamiento: los fines propios que, conforme a la legislación específica y estatutaria, ofrece una entidad mercantil pública que tiene la competencia en materia de vivienda que la Ciudad de Ceuta ostenta, así como la gestión y ejecución de cuantas actividades y obras pueda encargarle la Ciudad de Ceuta, dentro de su objeto social. Plazo de conservación del Tratamiento: el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales que encomienda la normativa de protección de datos, y siempre, cumpliendo al menos con el tiempo mínimo de conservación de la información. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición ante la entidad o ante su DPD, e incluso, si lo considera necesario, ante una Autoridad de Control (la Agencia Española de Protección de Datos, como Autoridad Principal). Conforme a las condiciones para el consentimiento reguladas en el art. 7 del Reglamento 2016/679, de 27 de abril, del Parlamento y del Consejo, de Protección de Datos de Carácter Personal, si marca Sí, consiente de forma expresa en que la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A. utilice sus datos para enviarle la información propia que le corresponde en su relación con la entidad y toda aquella información complementaria que se entienda que puede ser de su interés. De igual forma y en cualquier momento, usted puede comunicar a la entidad Empresa Municipal de la Vivienda de Ceuta, S.A., las modificaciones que crea oportunas respecto al consentimiento otorgado.



Salvador Zotano Sánchez  
 salvadorzotano@grupococos.net  
 DPD Conforme Esquema Certificación AEPD-DPD nº 19-ADK0101